



Dirección General
de Protección
al Medio Ambiente
y Bienestar Animal
Gobierno de Santiago

PERMISO DE ECOLOGÍA

Administración 2021 - 2024

Número de expediente administrativo: VOBOC-385-2023

Fecha de Expedición: 14/08/2023

Número de expediente catastral: 05-180-006

PROPIETARIO:

TIPO DE PERMISO: REMOCION DE CUBIERTA VEGETAL 80M2



UBICACIÓN DEL PREDIO:

- Municipio de Santiago Nuevo León, otorga una vigencia de **6 meses** para vigencia de **Limpieza y Movimiento de Tierra** contando a partir de la fecha de notificación.
- Deberá obtener el resolutivo y cumplir con los lineamientos que dictará la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**), referente a la solicitud de lineamientos ambientales aplicables al proyector presentado en la Delegación Federal, antes de iniciar los trabajos de retiro de cubierta vegetal
 - El material de despalme deberá triturarse y utilizarse como mejorador de suelos en jardines y áreas verdes.
 - Queda prohibido la disposición de residuos y materiales en predios aledaños, cañadas y sitios no autorizados, por lo que, en caso de incumplimiento, se aplicara la sanción correspondiente.

Gerardo Valdés Ordoñez
Director General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal



Santiago. vida y orden

santiago.gob.mx
Teléfono: 81 3239-3930 y
81 2285-3049

Calle Mina # 224, Col. Santa Rosali
C.P. 67320 Santiago, N.L., México.

